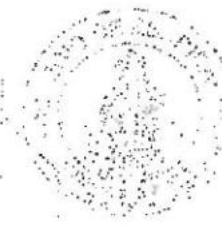


013399705

representada ha resuelto cambiar el domicilio de la sede social.- SEGUNDO: que dicha resolución surge del Acta de Directorio de fecha 3 de marzo de 2011, que corre a fojas 220 del libro de Actas de Directorio numero 2, rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36706-03.- TERCERO: TRASCIPCION DE ACTAS: "ACTA DE DIRECTORIO: En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 10.30 horas, se reúnen los señores Directores de CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. en su sede social de la calle Amenábar 1247 - 1º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quienes confirman su asistencia, firmando al pie de la presente. Toma la palabra el Presidente. Ing. Juan Bautista Pacella, quien manifiesta que la misma tiene por objeto tratar el cambio de la sede social, legal y fiscal de la sociedad a la calle ~~B~~ de Febrero 2750, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de un breve debate se aprueba por unanimidad la moción y se resuelve fijar la nueva sede social, legal y fiscal de la empresa en la calle Tres de Febrero 2750, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Acto seguido se autoriza al Sr. Presidente a suscribir la documentación correspondiente a los efectos de notificar el cambio de la sede social, legal y fiscal ante la Inspección General de Justicia y ante los organismos e instituciones correspondientes. Asimismo se deja establecido que dicho domicilio legal, se tendrá a todos los efectos fiscales y previsionales. Sin otros temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 11.00 horas del día de la fecha.-Hay dos firmas - ES COPIA MEL DOY FE.- CUARTO: De acuerdo a lo resuelto por el Acta de Directorio transcripta, queda establecido el nuevo domicilio de la sede social.- QUINTO El representante de la sociedad solicita de mi, escribano autorizante, expida copia de la presente escritura, a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- A tal fin le otorga Poder Especial a favor de los señores Silvina



013399706

Andrea GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 22.216.506 y Gerson GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 27.930.976, para que actuando indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para aceptar y/ o proponer las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, hacer aclaratorias modificando cualquiera de los puntos tratados en el acta transcripta, suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor desempeño del presente mandato.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma, por ante mí, doy fe.- Juan Bautista PACELLA.- Esta mi sello.- FEDERICO TERAN.- ESCRIBANO.- CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 152, del Registro Notarial número 18 de mi adscripción, doy fe.- Para su inscripción expido Primera Copia en 2 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 13399705 al presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.- *Partidas: "247"; "3" Vol.*

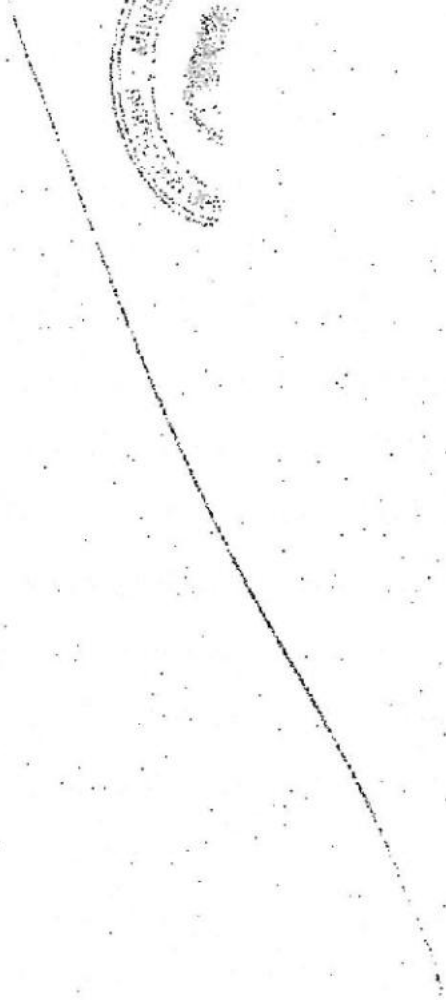
CONSTRUCTORA LOS AGRIVOS S.A.  
 Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

000954

LAURENCO



013399706



Vertical text or markings along the right edge of the page, possibly a barcode or scanning artifact.





Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y  
la Seguridad de los Trabajadores

3

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1705385 CUIT:

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social:  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS

(antes):

Número de Trámite: 2753394

C.Trám. Descripción:

02081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. URGENTE

Escritura/s 58

y/o instrumentos privados:

Inscrito en este Registro bajo el numero: 5925  
del libro: 53 tomo: -  
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 31 de Marzo de 2011

Dña. PATRICIA LAURA MAZZARI  
JEFE  
DEPTO. DPTO. REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

BOA. PATRICIA LAURA MAZZARI  
JEFE DPTO. REGISTRAL INSPECCION GRAL.  
DE JUSTICIA

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BENEDETA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

JULIO G. ANTONI  
GESTOR OFICIAL  
SEPARTAMENTO DE ENTRADAS  
E INFORMACION AL PUBLICO  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

ORIGINAL



\*0447274\*



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

### HABILITADO

La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA y dice ARTIGAU JULIO C. guarda similitud con la que obra en sus registros.

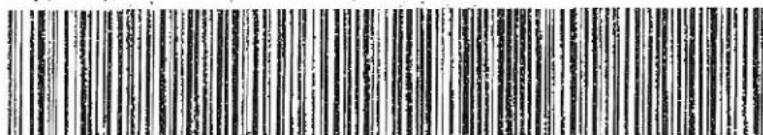
Titular del documento: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
N° de Orden: 152925/2011  
Arancel: 7,9.5  
Importe: 0  
Fecha: 11/08/2011



*[Handwritten signature]*  
Firma  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Dirección General de Asuntos Consulares  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Comercio Internacional y Culto



2011152925



2A069E90421E8B96C25F7472A90A8533

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

REVENUE OFFICE OF NEW  
CASTLE COUNTY DEPT. OF  
No. 11-08-704

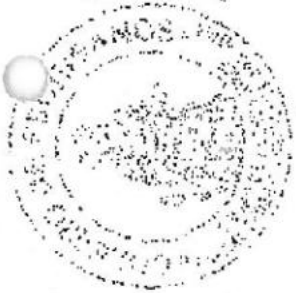


*John J. Jones*



ORIGINAL

T 011949350



Queros Aires, 11 de Agosto de 1977

En el presente se autoriza a la Administración del Registro Material nro. 18.

CENTRADO que lo represente en general, extendida en -04-

que, que solo y fidedigna copia del original, que tengo a la vista, doy fe

La presente se emite a solicitud del Presidente de CONSTRUCTORA LOS

ABRILYUS S.A., Juan Bautista FACELLA.

Handwritten signature and a circular stamp.

Handwritten signature.

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000957



ORIGINAL



L 010300331



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGITIMIZA la firma y sello del escribano **FEDERICO TERAN**.

El presente documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° **110812427505/7** La presente legalización se juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, **Viernes 12 de Agosto de 2011**



**ESC. ALBERTO HORACIO HIEYO**  
**COLEGIO DE ESCRIBANOS**  
**CONSEJERO**

CONSTRUCTORA **BAJOS** S.A.  
Ing. **JUAN BAJOS** FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL





REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

Dirección General de Asuntos Consulares  
Unidad de Coordinación Legalizaciones

HABILITADO

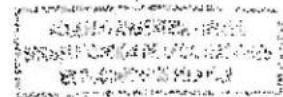
La Unidad de Coordinación Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto certifica que la firma que aparece en este documento: CERTIFICACION DE COPIA y dice ALBERTO HORACIO HUEYO guarda similitud con la que obra en sus registros.

Titular del documento: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
N° de Orden: 153802/2011  
Arancel: 7.9.5  
Importe: 0  
Fecha: 12/08/2011

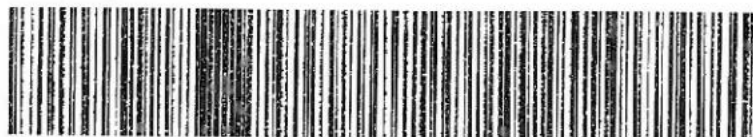
Firma

JULIO MARTÍN MUÑOZ  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Comercio Internacional y Culto

LA PRESENTE LEGALIZACIÓN TIENE  
EFECTO COMO UNICO EFECTIVO AUTENTICAR  
LA FIRMA Y VALIDAR EL CONTENIDO  
DE LA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL



2011153802



FFEE08EC77D3FD8EDA2888585E65EE3E

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN FACELLI  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000959



8

Buenos Aires, 12/08/2002

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

1

Tramite Nro.  
02891

1 ESTATUTO POR TRANSFORMACION



Numero Correlativo I.G.J.: 1705385 SOCIEDAD ANONIMA  
Razon social CONSTRUCTORA DOS ARROYOS  
(antes) escritura/s 76-

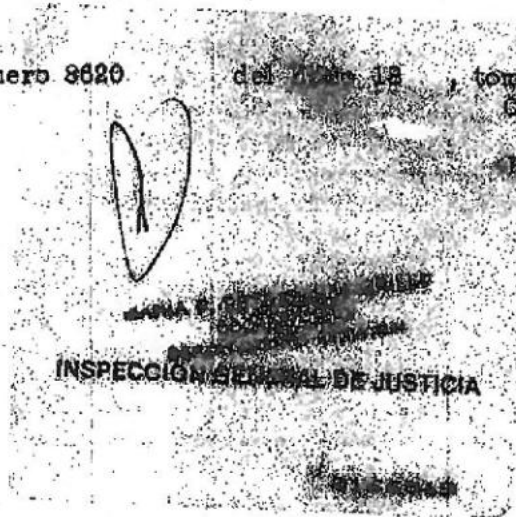
y/o instrumentos privados

Inscrito en este Registro bajo el numero 8620  
de SOCIEDADES POR ACCIONES

del 12 de Agosto de 2002, tomo -  
S.C.: 1

Contar: \*0

<Reempl.>



CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN CARLOS PINOCELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

ORIGINAL  
FOTOCOPIA CERTIFICADA EN SELLO  
DE ACTUACION NOTARIAL N° 9237641  
DEL AÑO 13/08/08



*Federico Teran*



ACTUACION NOTARIAL

Handwritten signature and stamp.



N 019945615



**FOLIO 281.- PRIMERA COPIA ESCRITURA NÚMERO: CIENTO**

**TREINTA Y CUATRO.-** En la ciudad de Buenos Aires a los siete días del mes de

3 junio del año dos mil dieciséis, ante mí, Escribano autorizante comparece la persona  
4 que expresa sus datos como se indica a continuación: **Juan Bautista PACELLA,**  
5 argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 13.530.434, nacido el 24 de  
6 septiembre de 1957, domiciliado en calle Tres de Febrero 2750 piso 4° de esta  
7 Ciudad, persona de mi conocimiento en los términos del artículo 306 inciso b del  
8 Código Civil y Comercial.- INTERVIENE en nombre y representación y en su  
9 carácter de Presidente de **CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.,** con  
10 domicilio y sede social en Tres de Febrero 2750 piso 4° de esta Ciudad, cuya  
11 existencia acredita con la escritura pública de Transformación y adopción de su  
12 actual denominación, otorgada con fecha 25 de abril de 2002, ante el escribano de  
13 esta ciudad Esteban R. Holgado, al folio 206 del Registro 1145 a su cargo, inscripto  
14 en la Inspección General de Justicia el 12 de agosto de 2002, bajo el número 8620,  
15 Libro 18 Tomo de Sociedades por acciones, que en original tengo a la vista para este  
16 acto y en copia autenticada corre agregada al folio 818, Protocolo del año 2003 de  
17 este mismo Registro Notarial.- La personería invocada acredita el compareciente con  
18 el Acta de Asamblea General Ordinaria número 99 de fecha 29 de abril de 2016 que  
19 corre a fojas 33, 34 y 35 del Libro de Actas de Asamblea número 3, en la cual se  
20 elige el actual directorio y distribuyen los cargos, que en original tengo a la vista y se  
21 transcribirá íntegramente en este acto, como se verá mas adelante.- Y el señor Juan  
22 Bautista Pacella asegurando la plena vigencia de la representación invocada dice:  
23 PRIMERO: Que su representada ha resuelto reelegir al último Directorio designado  
24 por un nuevo período estatutario.- SEGUNDO: que dicha resolución surge del Acta  
25 de Asamblea de fecha 29 de abril de 2016, que corre a fojas 33, 34 y 35 del libro de

*[Handwritten Signature]*  
**CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.**  
**Ing. JUAN B. PACELLA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**REPRESENTANTE TÉCNICO**

000961





N 019945315

Actas de Asambleas numero 3, rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el 26  
número 36684-03.- La Asamblea fue convocada por Acta de Directorio de fecha 27  
primero de abril de 2016, que corre a fojas 149 del Libro de Actas de Directorio 23  
número 3 rubricado con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36722-03.- 29  
TERCERO: TRASCIPCION DE ACTAS: A) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL 30  
ORDINARIA N° 99 - ASAMBLEA UNANIME: En la ciudad de Buenos Aires, a 31  
los 29 días del mes de Abril de 2016, siendo las 11.00 horas, se reúnen en su sede 32  
social de la calle 3 de Febrero 2750, 4° Piso, los Sres. Accionistas de Constructora 33  
Dos Arroyos S.A., que representan el 100% de Capital Social, y cuya nomina figura 34  
en el folio N° 40 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a 35  
Asambleas N° 2, por si, por lo cual la presente Asamblea reviste el carácter de 36  
Unánime. A continuación el Presidente Ing. Juan Bautista Pacella da por iniciada la 37  
sesión y propone se comience a tratar los puntos del Orden del Día previstos en la 38  
Convocatoria: "1.- Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el 39  
artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550, correspondiente al 51° Ejercicio Económico 40  
finalizado el día 31 de Diciembre de 2015." Al respecto el Ing. Juan Bautista Pacella 41  
manifiesta que por haber sido recibida con antelación la documentación 42  
correspondiente y habiéndose analizado la misma, propone su aprobación sin 43  
objeciones. Acto seguido se aprueba el Punto 1 del Orden del Día. A continuación 44  
los accionistas pasan a considerar el siguiente punto: 2 "Consideración y Aprobación 45  
del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a la Resolución Técnica 46  
N°6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y 47  
a la Resolución 4/2003 de la Inspección General de Justicia." Toma la palabra el 48  
accionista Juan Francisco Pacella quien manifiesta que en virtud de lo dispuesto por 49  
la Resolución 04/2003 de la Inspección General de Justicia, el ajuste contable por 50



ORIGINAL

ACTIVACION NOTARIAL  
LEY N° 12.522



N 019945616

1 inflación se practica hasta el 28/02/2003, discontinuándose a partir del 01/03/2003 la  
2 aplicación del mencionado ajuste. Acto seguido los Sres. Accionistas presentes  
3 aprueban por unanimidad el Punto dos del Orden del Día y pasan a considerar el  
4 siguiente punto: "3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración."  
5 Continúa con la palabra el Sr. Juan Francisco Pacella preguntando si existe objeción  
6 alguna sobre la gestión del actual directorio, a lo que por unanimidad se responde  
7 que no, proponiendo además que se asigne la suma de pesos \$300.000 (pesos  
8 trescientos mil) en concepto de honorarios al Directorio, delegando en el directorio  
9 su asignación individual y puesta a disposición. Acto seguido la propuesta es  
10 aprobado por unanimidad y se pasa a considerar el punto cuatro del orden del Día:  
11 "4.- Consideración del resultado del ejercicio." Toma la palabra el Ing. Juan Bautista  
12 Pacella quien comenta que la utilidad del ejercicio asciende a \$46.039.253,90 (pesos  
13 cuarenta y seis millones treinta y nueve mil doscientos cincuenta y tres con 90/100),  
14 mientras que la utilidad acumulada asciende a \$ 49.797.293,74 (pesos cuarenta y  
15 nueve millones setecientos noventa y siete mil doscientos noventa y tres con 74/100),  
16 proponiendo sea distribuido de la siguiente manera: a Honorarios Directorio  
17 \$300.000 (pesos trescientos mil) y a Reserva Facultativa la suma de \$ 49.497.293,74  
18 (pesos cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil doscientos  
19 noventa y tres con 74/100) con el objeto de seguir incrementando el capital de  
20 trabajo. Luego de un intercambio de opiniones los Sres. Accionistas presentes  
21 aprueban por unanimidad la distribución de utilidades propuesta. A continuación se  
22 trata el siguiente punto del Orden del Día: "5.- Elección de Directores Titulares y  
23 Suplentes por el término de 2 ejercicios": Se propone que el Directorio quede  
24 integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Ing. Juan Bautista Pacella,  
25 argentino, Ingeniero, casado, DNI 13.530.434, CUIT 20-13530434-5, nacido el 24 de

  
CONSTRUCTORA DE ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000962



N° 018845816

Septiembre de 1957, domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 14, CABA, 26  
**DIRECTOR TITULAR:** Luis Ignacio Pacella, argentino, empresario, soltero, 27  
D.N.I: 31.208.018, CUIT: 20-31208018-5, nacido el 12 de Septiembre de 1984, 28  
domiciliado en Virrey del Pino 1740, Piso 14, CABA.; y **DIRECTORA** 29  
**SUPLENTE:** Sra. Gabriela Maffi, argentina, empresaria, casada, D.N.I: 12.045.864, 30  
CUIT: 27-12045864-2, nacida el 6 de Abril de 1958, domiciliada en Virrey del Pino 31  
1740, Piso 14, CABA. Todos los directores constituyen domicilio especial en 3 de 32  
Febrero 2750, 4° Piso CABA. y encontrándose presentes aceptan sus cargos 33  
firmando al pie de la presente y declaran bajo juramento que no son personas 34  
expuestas políticamente. Acto seguido se aprueba por unanimidad el punto 5 del 35  
Orden del Día.- Por último se trata el punto "6.- Designación de dos accionistas para 36  
firmar el Acta de Asamblea." Se propone para la Firma de la presente acta a los Sres. 37  
Accionistas Luis Ignacio Pacella y Juan Bautista Pacella, lo que se aprueba por 38  
unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 12.30 horas del día 39  
indicado mas arriba se procede a levantar la sesión, encontrándose ausente el Sr. 40  
Inspector de la Inspección de Justicia.- Hay tres firmas.- Ing. Juan Bautista Pacella 41  
Accionista/ Presidente; Sra. Gabriela Maffi. Directora Suplente.- Sr. Luis Ignacio 42  
Pacella Accionista/ Director titular.- ES COPIA FIEL DOY FE.- B) A continuación 43  
se transcribe el Registro de asistencia a Asambleas correspondiente al Acta de 44  
Asamblea precedentemente transcrita, que corre a fojas 40 del Libro Depósito de 45  
Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas número 1, rubricado el 16 de mayo 46  
de 2003, bajo el número 36694-03, que transcrito dice así "ASAMBLEA GENERAL 47  
ORDINARIA N° 99 DEL 29 DE ABRIL DE 2016.- Número de Orden.- FECHA 48  
Año 2016.- Día.- Mes.- ACCIONISTA - (Nombre completo y Apellido) (Documento 49  
de Identidad) (Domicilio).- REPRESENTANTE - (Nombre completo y Apellido) 50



ACTUACION NOTARIAL  
LEY 1024



ORIGINAL

N 019945617

1 (Documento de Identidad) (Domicilio).- CANTIDAD DE ACCIONES O  
2 CERTIFICADOS.- NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O  
3 CERTIFICADOS.- CAPITAL.- Cantidad de votos.- FIRMAS.- 1.- 26.- 4.- Juan  
4 Bautista Pacella. D.N.I: 13.530.434. Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A - Por si.-  
5 1.139.999.- 1.139.999.- 1.139.999.- Hay una firma.- 2.- 26.- 4.- Gabriela Maffi  
6 D.N.I: 12.045.864. Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A. - Por si.- 1.- 1.- 1.- Hay  
7 una firma.- 3.- 26.- 4.- Luis Ignacio Pacella, D.N.I: 31.208.018 Virrey del Pino 1740,  
8 P. 14, C.A.B.A.- Por si.- 30.000.- 30.000.- 30.000.- Hay una firma.- 4.- 26.- 4.- Juan  
9 Francisco Pacella D.N.I: 32.437.166 Virrey del Pino 1740, P. 14, C.A.B.A.- Por si.-  
10 30.000.- 30.000.- 30.000.- Hay una firma.- Totales 1.200.000.- 1.200.000.-  
11 1.200.000.- El 26/04/2016 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones  
12 con el depósito del 100% de las acciones, que representan el 100% del Capital de la  
13 Sociedad.- Conste.- Hay una firma.- El día 29/04/2016 se cierra el presente Registro  
14 de Asistencia a Asambleas Generales con la presencia de (4) Accionistas por sí, que  
15 representan el 100% del Capital de la Sociedad.- Conste.- Hay una firma.- ES COPIA  
16 FIEL DOY FE.- CUARTO: De acuerdo a lo resuelto por el acta de Asamblea  
17 transcrita, queda reelegido el directorio, por un nuevo período estatutario.- QUINTO  
18 El representante de la sociedad solicita de mi, escribano autorizante, expida copia de  
19 la presente escritura, a los fines de su inscripción en la Inspección General de  
20 Justicia.- A tal fin le otorga Poder Especial a favor de los señores Silvina Andrea  
21 GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 22.216.506 y Gerson  
22 GONSALES, Documento Nacional de Identidad número 27.930.976, para que  
23 actuando indistintamente cualquiera de ellos realicen todas las gestiones y diligencias  
24 necesarias para obtener la conformidad administrativa de la autoridad de control y la  
25 inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia, con facultades para

CONSTRUCTORA LOS ANGELOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

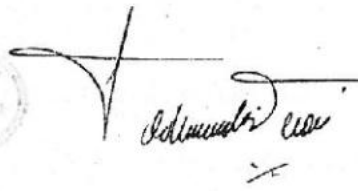
000963



N 019945617

aceptar y/ o proponer las modificaciones que indique la Inspección General de  
 Justicia, hacer aclaratorias modificando cualquier uno de los puntos tratados en el acta  
 transcripta, suscribiendo los instrumentos públicos y privados que fueren menester, y  
 realizar en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren conducentes al mejor  
 desempeño del presente mandato.- SEXTO.- El Presidente, señor Juan Bautista  
 Pacella en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General IGJ número  
 02/2012, declara bajo juramento que los datos consignados en la presente son  
 exactos y verdaderos y que no se encuentra incluido en los alcances de la resolución  
 UIF número 11/20011, como personas Expuestas Políticamente.- Además asume el  
 compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto  
 dentro de los 30 días de ocurrido, mediante la presentación de una nueva declaración  
 jurada.- LEO al compareciente, quien la otorga y firma, por ante mí, doy fe.- Juan  
 Bautista PACHELLA.- Esta mi sello.- FEDERICO TERAN.- ESCRIBANO.-  
 CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí al folio 281, del Registro Notarial  
 número 18 de mi adscripción, doy fe.- Para su inscripción expido Primera Copia en 3  
 sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del 019945615 al presente  
 que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

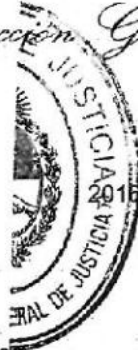


  
 Federico Teran

26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50



Ministerio de Justicia y Derechos Humanos  
Inspección General de Justicia



- Año del Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ: 1705385 Cuit: 30504635895

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS

Número de Trámite: 7582812 URGENTE

Código de Trámite Descripción  
00203 DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 134

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscrito en este registro bajo el número: 1042 del Libro: 80

tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 5 de agosto de 2016

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA.  
Ing. JUAN BARBETTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

*Silvia M. Burgos*  
SILVIA M. BURGOS  
ICPA  
DEPARTAMENTO REGISTRAL  
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA



7582812.1001



\*0733468\*



000964



NO VÁLIDO PARA LA ADJUDICACIÓN



Certificado N° 000848

REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS  
CERTIFICADO DE CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL PARA LICITACIÓN

EMPRESA	<b>CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.</b>	N° DE INSCRIPCIÓN	<b>1398</b>
DOMICILIO LEGAL	<b>3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO - C.A.B.A.</b>	TELÉFONO	<b>(011) 4788-9500</b>
DOMICILIO REAL	<b>3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO - C.A.B.A. - ARGENTINA</b>		

<b>EMPRESA LOCAL</b>	N° DE INSCRIPCIÓN EN I.G.J. <b>N° 16751 L° 51 T° SPA - 2010</b>	FECHA DE ANTIGÜEDAD EN IGJ <b>26/08/1964</b>
N° DE INSCR. CUIT - CUIL <b>30-50463589-5</b>	N° DE INSCR. INGRESOS BRUTOS <b>901-915876-5</b>	FECHA DE VTO. ESTATUTO SOCIAL <b>26/08/2063</b>
	N° Y VALIDEZ CERT. DE I.E.R.I.C. <b>1507/3 - 02/2017</b>	N° DE INSCRIPCIÓN EN EL PAIS DE ORIGEN

CAPACIDAD REFERENCIAL			
CATEGORÍA	SECCIÓN	DE EJECUCIÓN	DE CONTRATACIÓN
A	Ingeniería	*****1.885.626.724	*****1.192.614.906
A	Arquitectura	*****617.666.122	*****617.666.122
		*****	*****

\* LA EMPRESA POSEE ANTECEDENTES EN OBRAS DE:

FECHA DE DECLARACIÓN DE COMPROMISOS	VALIDEZ DEL CERTIFICADO	ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN
<b>21/06/2016</b>	<b>30/06/2017</b>	<b>31/05/2017</b>

CINCO ÚLTIMOS ESTADOS DE RESULTADOS: CERTIFICACIÓN DE OBRAS (EN MILES DE PESOS)				
<b>2015 / 302951.31</b>	<b>2014 / 274536.98</b>	<b>2013 / 165385.79</b>	<b>2012 / 136494.80</b>	<b>2011 / 120087.31</b>

CIFRAS DEL BALANCE AL 31/12/2015 (EN MILES DE PESOS)				
ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO NETO
<b>218.655,54</b>	<b>721.355,39</b>	<b>102.900,20</b>	<b>274.110,01</b>	<b>447.245,37</b>

PROMEDIO DE CALIFICACIÓN CONCEPTUAL EN PUNTOS SEGÚN INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LOS COMITENTES EN LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS				
CONDUCTA EN RELACIÓN A DISP. CONTRACTUALES	CUMPLIMIENTO DE PLAZOS CONVENIDOS	CALIDAD DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA EN TRABAJOS	PROMEDIO
<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>	<b>1,00</b>

SANCIÓN EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS INFORMADAS A ESTE REGISTRO: **NO REGISTRA**

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17250. DECLARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 4°: NO POSEE DEUDAS EXIGIBLES. FECHA: 23/05/2016

PRESIDENTE / APODERADO LEGAL		REPRESENTANTES TÉCNICOS		
PACELLA JUAN BAUTISTA	DNI 13.530.434	APELLIDO Y N.	PACELLA JUAN BAUTISTA	
		PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
		MATRICULA	11 626	
		PROVINCIA	NACIONAL	

PLANTA TOTAL DE EMPLEADOS PERMANENTES	INCIDENCIA DE PROFESIONALES SOBRE LA PLANTA PERMANENTE	INGENIEROS	PLANTA PERMANENTE TOTAL DE PROFESIONALES ARQUITECTOS	ASRIMENSORES	OTROS
<b>223</b>	<b>5.83 %</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
	ORGANISMO CERTIFICANTE	TIPO Y N° DE NORVA	CERTIFICADO DE REGISTRO N°	FECHA DE OTORGAMIENTO	FECHA DE EXPIRACION

CERTIFICACIÓN EN SISTEMAS DE CALIDAD

LA REPRESENTACIÓN EN LICITACIÓN SE HARÁ CON FOTOCOPIA DEL PRESENTE CERTIFICADO AUTENTICADO POR ESCRIBANO PÚBLICO. ATENCIÓN: El original del presente Certificado fue emitido en papel de 115 gms. Fondo de guiliches a dos colores y fondo invisible fluorescente

Buenos Aires, Jueves 23 de Junio de 2016

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

*(Signature)*

A/C MIGUEL SINGAGLIA  
REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES  
Y DE FIRMAS CONSULTORAS  
DE OBRAS PÚBLICAS

000965



## Normas para el Ente Licitante

Decreto N° 1724/93

Artículo 4°.- El presente decreto es de aplicación en la Administración Pública Nacional Centralizada y Descentralizada y en todos los Entes u Organismos incluidos en el Art. 1° de la Ley N° 23.696, invitándose a las provincias a dictar normas similares en sus respectivas jurisdicciones.

ANEXO I- Art. 1°.- Deberán inscribirse en el Registro las empresas, los Profesionales del arte de construir y los Técnicos legalmente habilitados para la construcción, que deseen desarrollar cualesquiera de las actividades mencionadas en el Art. 1° de la Ley N° 13.064 y contratar obras o trabajos con el Estado Nacional. Será requisito previo indispensable, en todos los casos, estar inscripto en el Registro Público de Comercio que corresponda, contando asimismo con las inscripciones exigidas por la ley para desarrollar actividades comerciales y/o profesionales.

El Estado Nacional deberá contratar las obras que ejecute, únicamente con los inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Art. 22°.- Calificación: A los inscriptos se les otorgará anualmente un Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación. La Capacidad informada en este Certificado tiene carácter referencial para el Organismo licitante, no constituyendo para el oferente un límite a su Capacidad de Ejecución.

Capacidades: Se entiende por Capacidad Referencial a la información elaborada por el Registro en base a la última documentación actualizada presentada por el inscripto, no constituyendo la misma un límite a la capacidad de ejecución de obra por parte de la empresa. Los Comitentes se encuentran en condiciones de adjudicar obras o

trabajos por encima de la Capacidad Referencial informada en el Certificado extendido por el Registro.

Art. 24°.- Las entidades Licitantes sólo admitirán al momento de la apertura de la licitación, las propuestas de oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.

Art. 25°.- Las entidades Licitantes al momento de la Preadjudicación deberán solicitar del oferente, la entrega de una fotocopia legalizada del Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación.

Para el caso de que se asocien para la ejecución de una obra, dos o más empresas será obligación que cada una declare su porcentaje de participación.

Art. 26°.- Con antelación al acto de Adjudicación, los Entes Licitantes exigirán de quien resulte presunto adjudicatario el Certificado de Capacidad para Adjudicación, que emite el Registro.

Decreto N° 1.254/90

Art. 2°.- La única inscripción de contratistas exigible para la contratación de obras, tanto por sistemas de derecho público como de derecho privado, será la que se realiza ante el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3°.- Los pliegos para la construcción de obras públicas o para locaciones de obra, emanados de los entes enunciados en el Artículo 1°, ya sean de condiciones generales o particulares, no deberán contener exigencias tendientes a verificar extremos ya acreditados ante el Registro. Si las contuvieren, tales exigencias serán consideradas nulas. La desestimación, inadmisión o rechazo de una oferta de un particular, por no haber acompañado documentos que ya se encuentren presentados ante el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, serán considerados falta grave.

## Normas para la empresa

Decreto N° 1724/93

Art.9°.- En caso de falsedad en la información y/o en la documentación aportada al Registro por los que tramitan su inscripción y los ya inscriptos, así como en el incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de estos últimos, el Consejo, podrá aplicar sanciones tal como está prescripto en la Ley N° 13.064, en su Capítulo II, Art. 20°, como así también la empresa que se encuentre comprendida dentro del Capítulo VIII de la Rescisión del Contrato.

El Consejo asimismo aplicará sanciones cuando el motivo de la misma provenga de Organismos Provinciales, Municipales y Entes Descentralizados.

Las sanciones se discriminan de acuerdo a la gravedad de la falta cometida y a lo establecido en la Ley N° 13.064, de la siguiente forma:

a) Apercibimiento.

b) Suspensiones de hasta UN (1) año. Se considerará el mes como unidad sancionatoria, hasta llegar al año, para el caso de faltas graves.

c) Las suspensiones mayores de UN (1) año y de hasta CINCO (5) años, serán aplicadas en aquellos casos de faltas muy graves, en estos casos el Consejo propondrá su aplicación a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.

Art. 10°.- El Consejo podrá con carácter preventivo, suspender toda

tramitación incluida la expedición de Certificados de Capacidad de Contratación Anual para Licitación, cuando "prima facie" y a su exclusivo juicio, un inscripto se hallase incurso en falta grave. Esta decisión deberá ser adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

Art.22°.- No se considerarán a los efectos de la determinación de la capacidad los montos de los compromisos de obra que no hubiesen sido declarados oportunamente.

Cuando el Capital Real Específico resulte CERO (0) o negativo (-) no se habilitará a la empresa.

Producción: La Capacidad de Producción se obtiene en base a la declaración jurada que presenta el inscripto denunciando los montos certificados por obra durante un ejercicio económico completo.

Art.27°.- La duración de la Calificación que otorga el Registro se establece en UN (1) año y SEIS (6) meses a contar de la fecha de cierre del último ejercicio contable presentado. Durante ese período el inscripto se encuentra normalmente habilitado.

Transcurrido aquel término sin que haya presentado la documentación necesaria para la actualización de su capacidad, quedará automáticamente inhabilitado. A partir de ese momento no se le otorgará ningún Certificado y no podrá concurrir a nuevas licitaciones. El período máximo durante el cual podrá pedir su rehabilitación será de DOS (2) años a contar desde la fecha en que quedó inhabilitado. Cumplido el término mencionado sin que hubiere hecho uso de su derecho a la rehabilitación perderá dicha posibilidad y se archivarán sus antecedentes.

## Fórmulas de compromisos

Capacidad de Contratación requerida para, Plazo de Obra: Menos de un año Más de un año  
PO+PO/12(12-PE) PO x 12/PE

PO=Presupuesto Oficial en Pesos

PE=Plazo de Ejecución (en meses o fracción)

### Referencias de conceptos

1,40= MUY BUENO  
1,00= BUENO  
0,40= REGULAR  
0,00= MALO

### Referencias de Categorías de las Empresas Constructoras

A	Local con antecedentes
B	Unipersonal con antecedentes
C	Local sin antecedentes
D	Unipersonal sin antecedentes
E	Extranjera

### Notas

1) La validez del Certificado caduca ante cualquier modificación, de la razón social.

2) A las empresas asociadas para la ejecución de una obra se les tomará como producción el porcentaje a cada una. Dicho porcentaje no podrá exceder el que fuera acordado a cada empresa al presentarse a licitación.

3) Para la adjudicación de una obra, deberá el Ente Contratante, certificar a la empresa los datos requeridos en el "ANEXO" - PARA GESTIONAR CERTIFICADO PARA ADJUDICACION", cuya presentación es requisito INDISPENSABLE para obtener el Certificado para Adjudicación pertinente.

CORREO ELECTRONICO [rnco@mecon.gov.ar](mailto:rnco@mecon.gov.ar)

PAGINA WEB

<http://obraspublicas.gov.ar/registro>



**ORIGINAL**

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A2

**DECLARACIÓN JURADA LEY 25.551 “Compre Trabajo Argentino”**

Yo Juan Bautista Pacella, con documento D.N.I. 13.530.434, en carácter de Presidente de la empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. (en adelante, el “Oferente”) declaro bajo juramento la oferta presentada cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como oferta nacional, conforme lo previsto por la Ley 25.551 (“Compre Trabajo Argentino”) y su reglamentación, Decreto Nº 1600 de fecha 28 de agosto de 2002

Buenos Aires, 06/02/17

Firma:

Aclaración: Ing) Juan Bautista Pacella

Carácter: Presidente

Oferente: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

.....  
FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

Ing. Juan Bautista Pacella

Tipo y Nº de documento: D.N.I. 13.530.434

Cargo: Representante Legal y Técnico

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

000966

1990



1990



**DOS ARROYOS**  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4º PISO  
(C1428AHT) BUENOS AIRES  
TEL / FAX: 54-11-4788-9500  
54-11-4788-4032  
dacentral@dosarroyos.com.ar

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A2

**DECLARACIÓN JURADA DE IDENTIDAD ENTRE COPIAS DIGITAL Y EN  
SOPORTE PAPEL DE LA OFERTA (ART. 15 PCP)**

Yo Juan Bautista Pacella, con documento D.N.I. 13.530.434, en carácter de Presidente de la empresa CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento la oferta bajo sobre en formatos impreso (papel) y digital son correspondientes y resultas idénticas entre sí.

Buenos Aires, 06/02/17

Firma:

Aclaración: Ing. Juan Bautista Pacella

Carácter: Presidente

Oferente: CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000967

1000000





**DOS ARROYOS**  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO  
(C1428AHT) BUENOS AIRES  
TEL / FAX: 54-11-4788-9500  
54-11-4788-4032  
facentral@dosarroyos.com.ar

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 06/02/2017


A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A2

**17. CD SOBRE Nº 1**

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

  
Ing. Juan Bautista Pacella  
Representante Legal y Técnico

000968

MEMORANDUM

